



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.870 / 2016.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 727/2016, de fecha 21 de Noviembre de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 421/2016, de fecha 14 de Noviembre de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **ANGEL MAURICIO RODRIGUEZ ESPINOZA**, con domicilio en San Luis N° 270, localidad de Catapilco, según siguiente detalle:

Razón Social	ANGEL MAURICIO RODRIGUEZ ESPINOZA.
Rut N°	.
Giro	VENTA DE ARTICULOS DE ASEO.
Rol. N°	21.347.
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE TRIBUTARIO 2016, PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-